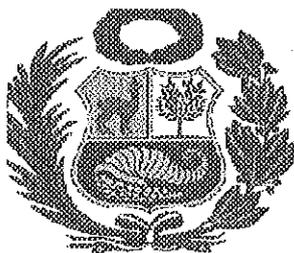


"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00683 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 27 de Mayo del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 0846-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 27 de mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00168-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 28 de Febrero del 2018, resuelve Artículo Segundo.- DESIGNAR, con efectividad al 01 de Marzo del 2018, al Médico Pediatra JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE, las funciones de la jefatura del Departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes, Nivel F3, Código de Plaza N° 322717, (...);

Que, mediante solicitud de registro N° 561790 de fecha 14 de mayo 2019, el DR. JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE, presenta su carta de renuncia irrevocable en el cargo de Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes, Nivel F3, Código de Plaza N° 322717;

Que, mediante Oficio N° 0868-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 17 de mayo del 2019, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, **acepta la renuncia** del DR. JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE, en el cargo Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

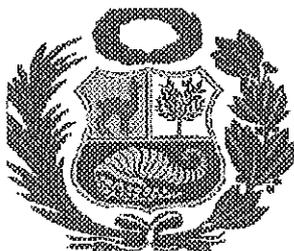
Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Memorando N° 0846-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 27 de mayo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de Funciones al Médico Pediatra JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE, en el Cargo de Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes, Nivel F3, estando a la renuncia del funcionario en mención;

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00683 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 27 de Mayo del 2019.



Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del DR. JOSÉ ANTONIO TORRES YNANTE,** en las funciones de Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO Tumbes, Nivel F3, Código de Plaza N° 322717, a partir del 17 de mayo del 2019, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestado.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

OMZY/DG  
GLHCE/DEA  
JMDM/DEGyDRH  
JAHROAJ  
JCLF/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesado ( )  
JAMO II-2 Tumbes ( )  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
  
Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES